

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

11 FEB 2019

OFICINA DE PARTES



Retiro
Tierra de Agricultores

Retiro, 11 de Febrero del 2019.

DECRETO EXENTO N° 550,

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don José Ramiro Hernández Valdés con domicilio en Higuera N° 3 Unión San José - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para construir casino sector"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : José Ramiro Hernández Valdés
RUT : 8.910.592-
A REALIZARSE : Sector Rural Union San Jose
LOCAL : Patio Casa Unión San José

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Fiesta Huasa	Sábado 16 de Febrero del 2019	09:00 a 02:00 A.M. del día Domingo 17 de Febrero del 2019.

MOTIVO : "con la finalidad de reunir fondos para construir casino.-"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a Don José Ramiro Hernández Valdés, exclusivamente en el recinto del antes indicado durante el desarrollo de la Fiesta Huasa los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FLG/BBF/nlg

DISTRIBUCION

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



RUBEN LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

11 FEB 2019

OFICINA DE PARTES